CUADERNO DEL ALUMNADO

Curso 2023/24

Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar

C.F.G.M

Centro Concertado Diocesano María Madre-Politecnos

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

www.mariamadre.es

Tfno.: 947221952

Fax: 947227107

LEMA DEL CURSO

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección Titular..... ANDRÉS PICÓN

Dirección de Centro/Formación Profesional.....ANA BOADAS

Dirección Obligatorias..... Mª ELENA LÓPEZ-GÓMEZ

Jefatura de Estudios .....ÁLVARO SAN SALVADOR

Coordinador de Pastoral ..... FÉLIX DÍEZ

CALENDARIO ESCOLAR

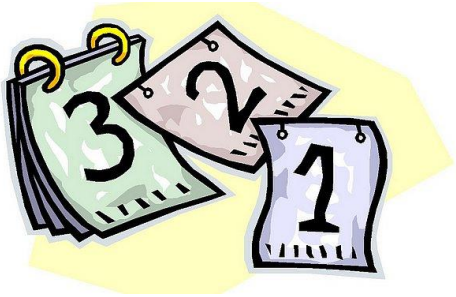

DÍA DE INICIO: 19 SEPTIEMBRE			**DÍA DE FINALIZACIÓN:** 21JUNIO	
Mes	**Días festivos**	**Navidades**	**Semana Santa**	**Días no lectivos**
Septiembre				
Octubre	12			13
Noviembre	1			
Diciembre	6 y 8	23/12 al 7/01 ambos inclusive		7
Enero				
Febrero	12 y 13 Carnaval			
Marzo			Del 23-03 al 2-04 ambos inclusive	
Abril	23			22
Mayo	1			11 Fiestas del Colegio
Junio	7 (Curpillos)			

FECHAS EVALUACIONES Y ENTREGA DE NOTAS

CURSOS	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	
1º	1-4-5dic	7-8-11 mar	6-7-10 jun FINALES:13-14-17 jun	
2º	23-24-27 nov	15-16-19feb	FINAL-JUNIO	PENDIENTES
		FINAL-TERCER TRIMESTRE	7-10-11 jun	- 25 febrero/1marzo -15 jun
		22-23 y 26 FEBRERO 4 mar FCT		

* Aquellos alumnos que tengan módulos pendientes de primer curso,serán informados de las fechas de los exámenes.
* Las fechas son apróximadas y pueden sufrir alguna variación, que serán comunicadas a los alumnos con la suficiente antelación.

SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

SERVICIO	HORARIO
COMEDOR ESCOLAR	De 14:00 a 16:00 Desde el 11de septiembre
COMEDOR ESCOLAR (Días sueltos)	

Comedor: El comedor escolar también presta servicio a los alumnos de Formación Profesional. Para hacer uso de él, ponte en contacto con Secretaría el día anterior.

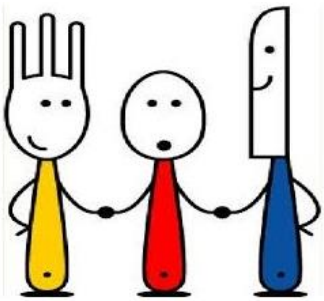

HORARIO DEL CURSO

1ºA. Curso

1º A / Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª 8:30 – 9:20	COSM (0-2)	COL CAP (0-2)	COSM (0-1)	COSM (0-1)	ICHS (0-2)
2ª 9:20 – 10:10	FOL (0-2)	COL CAP (0-2)	PEINADOS (0-1)	FOL (0-1)	ICHS (0-2)
10:10-11:45	PEINADOS (0-2)	ICHS (0-2)	Recreo	Recreo	FOL (0-2)
3ª 10:10-11:00			PEINADOS Taller	COL CAP Taller	
11:00-11:35	Recreo	Recreo			Recreo
4ª11:35 – 12:25	PEINADOS Taller	ICHS (0-2)	PEINADOS Taller	COL CAP Taller	EST.MAN.PIES (0-2)
5ª12:30 – 13:20	PEINADOS Taller	COSM (0-2)	PEINADOS Taller	COL CAP Taller	EST.MAN.PIES (0-2)
6ª13:25 – 14:15	PEINADOS Taller	COSM (0-2)	PEINADOS Taller	COL CAP Taller	EST.MAN.PIES (0-2)

1ºB. Curso

1º B / Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª 8:30 – 9:20	PEINADOS Taller	ICHS (0-1)	PEINADOS (0-2)	F.O.L (0-2)	COSM (0-1)
2ª 9:20 – 10:10	PEINADOS Taller	ICHS (0-1)	PEINADOS (0-2)	COSME (0-2)	COSM (0-1)
10:10-11:45	PEINADOS Taller	Recreo	COL CAP (0-2)	COSME (0-2)	Recreo
3ª 10:10-11:00		PEINADOS Taller			COL CAP Taller
11:00-11:35	Recreo		Recreo	Recreo	
4ª11:35 – 12:25	COSME (0-2)	PEINADOS Taller	COL CAP (0-2)	EST.MAN.PIES (0-2)	COL CAP Taller
5ª12:30 – 13:20	ICHS (0-2)	PEINADOS Taller	FOL (0-2)	EST.MAN.PIES (0-2)	COL CAP Taller
6ª13:25 – 14:15	ICSH (0-2)	PEINADOS Taller	COSME (0-2)	EST.MAN.PIES (0-2)	COL CAP Taller

2ºA Curso

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30-16:20	ANALISIS CAP (TEORIA)	ANALISIS CAP (TALLER)	PEL. Y EST MASCULINO (TEORIA)	CAMBIOS FORMA (TEORIA)	TECNICAS CORTE (Teoría)
16:25-17:15	M. y V.				*Recreo*
17:20 – 18:10		ANALISIS CAP (TEORIA)	E. I. E.	M. y V.	TECNICAS CORTE (TALLER)
18:10 – 18:30	***Recreo***	***Recreo***	***Recreo***	***Recreo***	
18:30 – 19:20	TECNICAS CORTE (TALLER)	E. I. E.	CAMBIOS FORMA (TALLER)	PEL. Y EST MASCULINO (TALLER)	
19:25-20:15					
20:20-21:10		M. y V.			

RELACIÓN DE PROFESORES Y MÓDULOS

PRIMER CURSO:

Tutoras:
1º A: Loly Rivas Casado
e-mail: loli@mariamadre.es
1º B: Mª Teresa Humberto Cardoso
e-mail: maite@mariamadre.es

- Peinados y Recogidos.....Mª Teresa Humberto/Arancha Sastre
- Coloración Capilar.....Loly Rivas
- Cosmética para Peluquería.....Paloma Brizuela
- Estética de manos y pies.....Mª Teresa Humberto
- Imagen Corporal y Hábitos saludables……..…Nieves Espino
- Formación y Orientación Laboral..... Celia Ramírez

SEGUNDO CURSO:

e-mail contacto: arancha.sastre@mariamadre.com
maria@mariamadre.es

- Técnicas de corte del cabello.....Arancha Sastre
- Cambios de Forma permanente del cabello……Arancha Sastre
- Peluquería y Estilismo Masculino.....María García
- Análisis Capilar.....Nieves Espino/Arancha Sastre
- Marketing y Venta en Imagen personal.....Paloma Ruiz
- Empresa e Iniciativa Empreendedora.....Octavio Vélez
- Formación en Centros de Trabajo (FCT)……..……

- Coordinador/a Ciclo Formativo…….....…Arancha Sastre

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los alumnos, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Obligación de **seguir las indicaciones del personal del centro**, sea profesorado, personal administrativo, de servicios complementarios o limpieza, para cumplir con las medidas higiénico sanitarias adecuadas.
- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Las faltas de asistencia se justificarán a la mayor brevedad posible y preferiblemente mediante mensajería de plataforma. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos/as deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**, ya que la falta de ésta interfiere en el estudio de sus compañeros y dificulta gravemente el seguimiento de las actividades formativas por parte del alumno. Se prestará especial atención al cumplimiento de **los horarios de entrada y salida** a las instalaciones, se ha de realizar de manera ordenada y evitando cualquier posible aglomeración.
- Los alumnos/as no serán objeto de corrección ante la inasistencia al centro por razones como **huelgas o manifestaciones**, si éstas son comunicadas por el delegado de curso con una antelación de dos días académicamente hábiles. Esa circunstancia no debe interferir en el desarrollo de la programación, por lo que el profesorado podrá determinar aquellas actividades o trabajos oportunos que eviten la interrupción del proceso formativo.
- Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño**

causado o se harán cargo del coste económico de su reparación.

- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.
- **En el Centro no se podrá fumar ningún tipo de tabaco ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de** ningún tipo de **sustancias estupefacientes ni bebidas alcohólicas** ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- Los alumnos/as asistirán al Centro **aseados y limpios**, debiendo llevar la debida **uniformidad para aquellos cursos y etapas que así esté indicado** (uniforme en infantil y primaria, así como batas y uniformes en talleres de ciclos formativos).
- Se **prohíbe** la utilización en el interior del colegio de **teléfonos móviles(excepto en aquellas actividades en la que el profesor lo autorice),reproductores de música, videojuegos portátiles, etc**. En caso de que esos aparatos perturben el normal desarrollo de las actividades y clases, cada profesor/a tomará las medidas oportunas en cada caso.
- **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos en todo el recinto escolar, salvo previa autorización expresa del profesorado.
- Ante la ausencia de un profesor/a, el alumnado esperará al profesor/a de guardia dentro del aula, sentado y con la puerta abierta. Si transcurridos 5 minutos desde el comienzo de la clase, no acude ningún profesor/a, el delegado/a informará en Secretaría/Conserjería, para que se tomen las medidas organizativas oportunas. El resto del alumnado permanecerá en adecuada actitud en clase hasta recibir indicaciones.

TE INTERESA SABER…..

Convocatorias.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el módulo de Formación en Centro de Trabajo FCT que será evaluado en dos.
Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se **podrán** conceder un máximo de **dos convocatorias extraordinarias.**
Pueden solicitar las convocatorias extraordinarias, una vez agotadas las ordinarias, sin que concurra ninguna circunstancia.

Convalidaciones y renuncias.

Son **convalidables** aquellos módulos comunes a varios ciclos que cumplan los siguientes requisitos:

- Idéntica denominación, duración y contenidos.
- Cuando se ajuste a lo establecido en la normativa vigente.

La solicitud de convalidación acompañada de la documentación acreditativa se entregará en secretaría al inicio del curso. Hasta que dicha solicitud no se **resuelva** el alumno/a deberá asistir a clase con normalidad.

Se podrá **renunciar** a una o más convocatorias de uno o varios módulos siempre que el alumno/a haya estado en alguna de las siguientes situaciones durante el curso:

- Enfermedad prolongada o accidente.
- Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del Centro.

La solicitud de renuncia acompañada de la documentación acreditativa se entregará en secretaría con **al menos un mes** de antelación a la evaluación final del o de los módulos profesionales para los que se solicita la renuncia.

Promoción de 1º a 2º

Los alumnos/as de primer curso promocionarán a segundo curso siempre que:

- Aprueben todos los módulos del primer curso.
- O les quede pendiente en septiembre un número de módulos cuya suma de horas semanales sea igual o inferior a 10 horas.

Promoción de 2º año a FCT:

- Aprueben todos los módulos (tanto de 1º como de 2º)

Criterios de evaluación con faltas de asistencia.

Las faltas de asistencia de modo reiterativo pueden provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación.

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando el alumnado supere el 10% de las faltas de asistencia injustificadas o si, a criterio del profesor/a, no entrega o no realiza los trabajos básicos para superar la materia. Tampoco serán aplicables los criterios de evaluación cuando el alumnado supere el 25% de las faltas de asistencia, tanto justificadas como no justificadas

En estos casos la manera de evaluar será la siguiente:

-Para superar el módulo el alumno/a tendrá que presentarse a la evaluación final. En ella entrarán todos los contenidos referidos a ese nivel y que figuran en esta programación.

-Sin perjuicio de lo anterior, en el siguiente trimestre el profesor puede aplicar al alumno/a los criterios de evaluación general siempre que haya rectificado su conducta en el tema de las faltas y el profesor/a considere adecuado.

- En los módulos prácticos o teórico-prácticos el hecho de presentarse a la evaluación final no eximirá al alumno/a de realizar o presentar los trabajos exigidos a lo largo del curso o del trimestre en el que no se le han aplicado los criterios generales de evaluación.

Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Para acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo, el alumno deberá tener aprobados **todos** los módulos que componen este Ciclo Formativo.

La FCT es un periodo de formación en el que los alumnos/as, acudirán a empresas pertenecientes al sector de sus estudios para poner en práctica los conceptos adquiridos en el centro. La duración del mismo es de 380 horas.

Se puede solicitar la **exención** del módulo de FCT siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia profesional a tiempo completo en el sector.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

CICLOS F. GRADO SUPERIOR

Administración y Finanzas
Educación Infantil
Estética Integral y Bienestar
Dietética

CICLOS F. GRADO MEDIO

Confección y Moda
Cocina y Gastronomía
Estética y Belleza
Gestión Administrativa
Peluquería y Cosmética Capilar
Farmacia y Parafarmacia
Cuidados Auxiliares de Enfermería

PROGRAMAS DE F. PROFESIONAL BÁSICA

Cocina y Restauración
Peluquería y Estética
Servicios Administrativos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo: De 12 a 15 años
Segundo ciclo: 16 años

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA

De 6 a12 años

EDUCACIÓN INFANTIL

De 3 a 5 años